



JUNIO: DE INICIOS Y DESAFÍOS

ANTECEDENTES

El 16 de septiembre de 2019 se hace pública la instalación de la Mesa Nacional de Diálogo por la Paz integrada por el Gobierno Bolivariano y representantes de partidos de oposición. Ese día se firmó un acuerdo que contemplaba, entre otras cosas, la designación de un nuevo Consejo Nacional Electoral. De esta manera, en el mes de octubre la Asamblea Nacional aprobó el inicio de la designación del comité de postulaciones de los nuevos integrantes de la directiva Consejo Nacional Electoral (CNE).

El 9 de marzo de 2020 se instaló formalmente el Comité de Postulaciones. La sesión plenaria de la AN para la elección de la nueva Junta Directiva del CNE debía llevarse a cabo 30 días después de esa fecha. De no hacerlo se incurriría en "omisión legislativa", tal como lo contempla la sentencia emanada por la Sala Constitucional del TSJ basada en el numeral 7 del artículo 336 de la Constitución de 1999 que versa lo siguiente:

"Declarar la inconstitucionalidad de las omisiones del poder legislativo municipal, estatal o nacional cuando haya dejado de dictar las normas o medidas indispensables para garantizar el cumplimiento de esta Constitución, o las haya dictado en forma incompleta, y establecer el plazo y, de ser necesario, los lineamientos de su corrección"

El 17 de marzo el país entra en cuarentena social obligatoria ante los primeros brotes de Covid-19. En mayo el Comité de Postulaciones elegido por la Asamblea Nacional anunció que suspendería sus actividades indefinidamente por causa de la pandemia.

Ante esta situación Javier Bertucci, Claudio Fermín, Timoteo Zambrano, Felipe Mujica, Luis Romero, Rafael Marín, Juan Alvarado y Segundo Meléndez - representantes de partidos políticos de la oposición - introdujeron ante el Tribunal Supremo de Justicia una demanda por omisión legislativa dejando así en manos de esta instancia la renovación de las máximas autoridades del Poder Electoral.

JURAMENTACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL PODER ELECTORAL

El 12 de junio fueron juramentados por el Tribunal Supremo de Justicia las rectoras y los rectores principales y suplentes del Consejo Nacional Electoral. La Directiva quedó conformada por Indira Maira Alfonzo Izaguirre (presidenta), Rafael Simón Jiménez Meleán (vicepresidente), Tania D' Amelio Cardiet, Gladys María Gutiérrez Alvarado y José Luis Gutiérrez Parra como rectoras y rectores principales.



En el mismo acto fueron designados como rectores suplentes Abdón Rodolfo Hernández Rodríguez, Alex David Said Díaz Padrón, Carlos Enrique Quintero Cuevas, Jennycet Caroliska Villalobos, Juan Carlos Delpino Boscán, Luis Delfín Fuenmayor Toro, Fanck Antero Pic Durán, Gloria Adelaida Muñoz, Deyanira Briceño y Eleusis Aly Borrego.

Los Órganos Subordinados del CNE se conformaron de la siguiente manera: Indira Alfonzo Izaguirre encabeza la Junta Nacional Electoral (JNE) que está integrada por el rector principal, José Luis Gutiérrez Parra y por el rector suplente incorporado, Carlos Enrique Quintero Cuevas.

La Comisión de Registro Civil y Electoral quedó conformada por la rectora, Tania D' Amelio Cardiet, como presidenta, la rectora principal Gladys María Gutiérrez Alvarado y por el rector suplente incorporado, Juan Carlos Delpino Boscán.

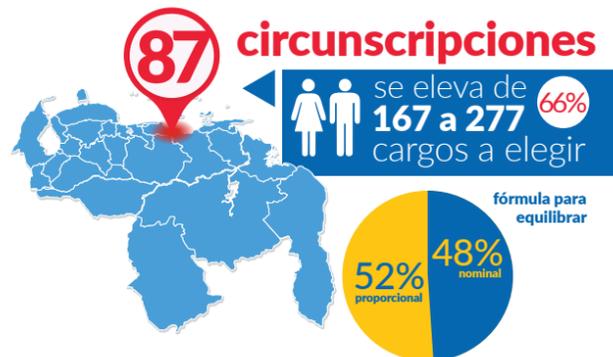
La Comisión de Participación Política y Financiamiento sería presidida por Rafael Simón Jiménez Meleán e integrada por la rectora principal Tania D'Amelio Cardiet y el rector suplente incorporado, Abdón Rodolfo Hernández Rodríguez.



HECHOS RELEVANTES DE LOS COMICIOS PARLAMENTARIOS

Dentro de la demanda introducida en el TSJ por los políticos de oposición está la solicitud de la modificación del mecanismo de circunscripción especial indígena y la ampliación de la representación proporcional aumentando el número de cargos a elegirse por la modalidad lista. La misma consiste en totalizar los votos lista obtenidos por las organizaciones con fines políticos nacionales postulantes, aplicando el método de adjudicación por cociente (D'Hondt), repartiendo los 48 cargos determinados entre las organizaciones con fines políticas nacionales postulantes según el número de cocientes que hayan obtenido, según mandato de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia quien delegó esta tarea al ente comicial.

Por esta razón, la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Indira Alfonzo Izaguirre, anunció, luego de la convocatoria a elecciones, que el número de diputados a elegir aumentará de 167 a 277, es decir 66% más. Asimismo se mantienen intactas las 87 circunscripciones electorales. El 52% de escaños serán voto lista y 48% vía voto nominal.



GARANTÍA DEL CARÁCTER PARTICIPATIVO Y PROTAGÓNICO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

El 26 de junio el ente rector del Poder Electoral en sesión permanente aprobó, por votación unánime, invitar a más de 100 organizaciones con fines políticos nacionales, regionales y a las organizaciones de pueblos y comunidades indígenas. Se trata de 30 organizaciones con fines políticos nacionales; 53 de ámbito regional; 6 organizaciones indígenas nacionales y 18 organizaciones indígenas regionales que están habilitadas para participar en las Elecciones Parlamentarias del 6 de diciembre. De esta manera, las decisiones asumidas se ajustan al desarrollo normativo de la sentencia 068 de la Sala Constitucional del TSJ, dictada para cumplir con el mandato Constitucional de realizar las elecciones parlamentarias 2020.

CRONOLOGÍA





Instalado el Comité Logístico Nacional en la Sala Situacional del CNE

El 11 de julio se instaló el Comité Logístico Nacional en la Sala Situacional del CNE, encabezado por la presidenta del ente comicial, Indira Alfonzo Izaguirre. Esta instancia tiene el objetivo de servir como enlace permanente y efectivo entre todas las instituciones del Estado para acometer las acciones conjuntas necesarias para la realización del evento electoral.

CNE y SAIME afianzan cooperación interinstitucional de cara a elecciones

El Secretario General del Consejo Nacional Electoral, Gustavo Pulido, sostuvo una reunión de trabajo con el Director del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), Dr. Gustavo Vizcaíno Gil. Durante este encuentro, se abordaron los temas relacionados a la permanente integración tecnológica y funcional que existe entre ambas instituciones del Estado para ponerlos al servicio de la población electoral, garantizando de manera plena los derechos humanos a la identificación y al sufragio.

CNE publicó Reglamento Especial para la elección de la representación indígena en la AN

El 24 de julio, el Consejo Nacional Electoral publicó en su página web www.cne.gov.ve el Reglamento Especial que regirá la elección de la Representación Indígena a la Asamblea Nacional 2020, así como el Cronograma Especial que fijará los lapsos y fechas de las diversas etapas y actuaciones del proceso, instrumentos aprobados por decisión unánime de sus integrantes. Es importante destacar que este instrumento normativo especial es resultado de la consulta con los actores representativos de los pueblos originarios dando lugar a una regulación verdaderamente cónsona con las tradiciones, sus y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela.

CNE garantiza condiciones de paridad y alternabilidad de género en elecciones parlamentarias del 6D

Mujeres pertenecientes a 23 organizaciones con fines políticos participaron en una videoconferencia junto a autoridades del Consejo Nacional Electoral para abordar mecanismos para la participación política de las mujeres en condiciones de paridad y alternabilidad en los procesos electorales. En dicho encuentro se informó que este 6 de diciembre se aplicará el mismo mecanismo adoptado hace 5 años, es decir, la postulación de candidaturas en una fórmula de 50% por cada sexo; y en caso de no ser posible, se aplicará una franja que tendrá como mínimo el 40% y como máximo 60% por cada sexo; aplicable a todas las modalidades establecidas para esta elección.

Luego de establecerse las Normas Especiales para las Elecciones de diputados y diputadas a la Asamblea Nacional para el período 2021-2026, el primero de julio fue aprobado por unanimidad el Cronograma Electoral y la convocatoria a las elecciones parlamentarias que se realizarán el 6 de diciembre de 2020.

El Cronograma Electoral es un mapa informativo que nos orienta en tiempo y espacio acerca de las actividades que se desarrollarán en el proceso electoral y consta de varios hitos o eventos puntuales para el desarrollo exitoso de los comicios parlamentarios:

En primer lugar, se realizó la Jornada Especial del Registro Electoral, cuyo lapso original fue establecido desde el 13 al 26 de julio, y que fue extendida hasta el día 29 de dicho mes, en virtud de la incidencia de las medidas de cuarentena preventiva tomadas por el Ejecutivo Nacional para proteger la salud de la población debido a la pandemia de la Covid-19.

Para lograr este objetivo fueron habilitados 551 puntos de registro en todo el territorio nacional, con 1.202 operadores y operadoras, registrándose un total de 808 mil 522 operaciones.

El 17 de julio se realizó la Auditoría del Sistema Automatizado de selección de los organismos electorales subalternos de la Junta Nacional Electoral, las Juntas Regionales, Municipales y Parroquiales Electorales y miembros de mesa. De esta manera se dio inicio al conjunto de auditorías establecidas por el Poder Electoral para garantizar la transparencia y confiabilidad del sistema electoral venezolano en cada una de sus fases.

Cabe destacar que a esta actividad asistieron 25 organizaciones con fines políticos nacionales y 5 comunidades u organizaciones indígenas vigentes para participar en las elecciones a la asamblea nacional 2020.

En la primera fase del proceso, se realizó la depuración del último corte del Registro Electoral, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente, a los fines de generar la base de datos de elegibles. A continuación se realizó la auditoría del software del sistema de selección de los miembros de los organismos electorales subalternos, a los fines de certificar su funcionalidad y la aleatoriedad del proceso de selección.

Una vez realizado este proceso, se entregaron las bases de datos, tanto del Registro Electoral Permanente del corte del mes de marzo 2020, como de la base de datos de elegibles, a las organizaciones con fines políticos para que estos las analicen y certifiquen.

El 23 de julio, con la asistencia de los representantes de las organizaciones con fines políticos nacionales vigentes para participar en las elecciones parlamentarias, se llevó a cabo la selección de organismos electorales subalternos de la Junta Nacional Electoral conformada por las Juntas Regionales Electorales, las Juntas Municipales Electorales, las Juntas Parroquiales Electorales y los miembros de las mesas electorales.

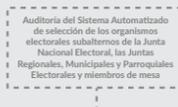
En esta actividad, se procedió a la escogencia aleatoria - mediante el sistema automatizado previamente auditado- de los 24 integrantes de las Juntas Electorales Regionales, los integrantes de las 335 Juntas Electorales Municipales, además de los integrantes de las Juntas Electorales Parroquiales e integrantes de las mesas electorales.

De esta manera se dio cumplimiento a las actividades pautadas en el cronograma electoral, utilizando el software y la base de datos de elegibles previamente auditada y certificada en la Auditoría del Sistema Automatizado con las organizaciones con fines políticos realizada el pasado viernes 17 de julio en el ente comicial.

El 30 de julio el Consejo Nacional Electoral, presentó ante las organizaciones con fines políticos el Sistema Automatizado de Postulaciones, para demostrar su funcionamiento. De esta manera, los participantes conocieron el manual que regirá este proceso, además de recibir detalles sobre los mecanismos de conformación de la cantidad de cargos a elegir - Lista de Adjudicación Nacional, Lista Regional y Nominales - y la distribución de cargos nominales en las 87 circunscripciones electorales.



CRONOLOGÍA



1 de julio de 2020

11 de julio de 2020

13 de julio de 2020

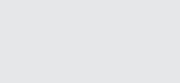
17 de julio de 2020

23 de julio de 2020

24 de julio de 2020

29 de julio de 2020

30 de julio de 2020





AGOSTO: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PLURALISMO POLÍTICO

El 8 de agosto estuvo disponible para la ciudadanía el Registro Electoral Preliminar con los datos recopilados durante la Jornada Especial del Registro Electoral llevada a cabo del 13 al 29 de julio. Así, los 20.733.941 electores y electoras que componen el Registro Electoral Preliminar pudieron consultarlo y verificarlo para a los fines de posibles impugnaciones llevadas a cabo entre el 9 y 23 de agosto, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma Electoral.

En esa oportunidad la Presidenta del CNE, Indira Alfonzo Izaguirre, indicó que el Registro Electoral Preliminar cuenta con 251.398 nuevos electores y electoras, realizándose además una depuración profunda de fallecidos, como parte de la política del Poder Electoral de mantener un proceso de revisión continua y permanente para sincerar esta data. Asimismo, se registraron 483.896 personas con discapacidad, lo que ayudará a que el ente electoral desarrolle políticas de atención a este sector de la población al momento de la votación.

Como parte del desarrollo del Cronograma Electoral previsto para los comicios del 6 de diciembre, el 10 de agosto se instaló de forma total y exitosa en las 24 Juntas Regionales Electorales y la sede central lo dispuesto para las postulaciones de candidatos y candidatas a la Asamblea Nacional.

El Proceso de postulaciones se llevó a cabo hasta el 4 de septiembre en un sistema que fue previamente revisado y auditado por las agrupaciones políticas. Además se realizó el proceso de capacitación de los funcionarios del ente comicial así como de las personas autorizadas por las organizaciones que participarán en las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre.

El 14 de agosto se realizó la auditoría del Registro Electoral Preliminar, dándole así continuidad a lo establecido en el Cronograma Electoral. Dicho acto contó con la presencia de representantes de las organizaciones con fines políticos que participarán en la fiesta electoral.

Las auditorías representan la primera garantía electoral que se brinda a los electores y electoras, a las organizaciones con fines políticos y a la opinión pública nacional e internacional. La efectuada en esta oportunidad es la segunda de las 16 establecidas en el cronograma electoral, que son las siguientes:

- Auditoría de la selección de los Organismos Electorales Subalternos (realizada el 17 de julio)
- Auditoría de los datos de electores
- Auditoría del software de las máquinas de votación
- Auditoría del software de totalización
- Auditoría del archivo de las máquinas de votación
- Auditoría de los cuadernos de votación
- Auditoría de la infraestructura tecnológica electoral
- Auditoría de la producción de máquinas de votación
- Auditoría de pre despacho de máquinas de votación
- Auditoría de la puesta en cero de los centros de totalización
- Auditoría de telecomunicaciones FASE 1
- Auditoría de verificación ciudadana FASE 1
- Auditoría de telecomunicaciones FASE 2
- Auditoría de verificación ciudadana FASE 2
- Auditoría de datos de electores FASE 2

Cabe destacar que los venideros comicios parlamentarios son, según lo expresado por la Presidenta del CNE Indira Alfonzo, un proceso con trascendencia histórica, jurídica y electoral, con innovaciones propias de este sistema electoral venezolano que es punta de lanza en América Latina.

Y es por esta razón que se estableció un cronograma electoral dinámico y comprometido que cumple, además, con todos los protocolos sanitarios preventivos necesarios para proteger a la población de posibles contagios dentro de la pandemia de Covid-19 que azota al planeta.



CNE Y CANCELLERÍA DE LA REPÚBLICA ABORDARON ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL EN LOS COMICIOS DEL 6D

Como parte de las actividades de cooperación interinstitucional que desarrolla el Consejo Nacional Electoral en vísperas de las elecciones del próximo 6 de diciembre, se realizó una reunión de coordinación entre el órgano comicial y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, a fin de intercambiar experiencias en la organización e implementación de los programas de acompañamiento electoral internacional. La presidenta del Poder Electoral, Indira Alfonzo Izaguirre, indicó que el objetivo de promover el acompañamiento, tanto nacional como internacional, es mostrar la transparencia, eficacia, eficiencia, del acto electoral y "contribuir de alguna manera con lo que sería la caja de resonancia que permita al mundo hacer también suyo el transcurrir de los procesos electorales venezolanos".



CNE Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN EVALUARON CARACTERIZACIÓN DEL CATASTRO E INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

Esta reunión se llevó a cabo con el fin de obtener la caracterización del catastro y de las infraestructuras escolares que funcionarán como centros electorales para adaptarlas al Plan de Bioseguridad requerido para las elecciones a la Asamblea Nacional 2020. En este encuentro interinstitucional se hicieron todas las coordinaciones para obtener la información de cada una de las escuelas, las condiciones de sus espacios físicos, sus dimensiones y superficies, a los efectos de cumplir de manera cabal con los protocolos biosanitarios establecidos para el cuidado de la salud del pueblo venezolano.



LEONARDO MORALES POLEO SE INCORPORÓ A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CNE

El nuevo vicepresidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Leonardo Morales Poleo, se incorporó a la Junta Directiva del ente comicial, luego de su juramentación por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). En declaraciones a los medios de comunicación, Morales Poleo habló sobre sus expectativas en esta nueva tarea, afirmando que "son las de tratar de hacer el mejor proceso electoral posible, en el marco de una experiencia acumulada de años de servicio y en el ámbito académico, con estudios que me permiten colaborar con el Consejo Nacional Electoral y con el país, para estar a la altura de las exigencias que tiene el país en este momento".

CNE PRESENTÓ SISTEMA AUTOMATIZADO DE POSTULACIONES

El Consejo Nacional Electoral presentó el Sistema Automatizado de Postulaciones para las elecciones parlamentarias de este 6 de diciembre, y realizó un taller de capacitación en el cual participaron funcionarios y funcionarias electorales, así como los representantes de las agrupaciones políticas participantes en los comicios. El uso de este sistema representó un gran avance en materia de simplificación de trámites, pues a cada autorizado por las organizaciones políticas de se le otorgó un usuario y clave para realizar de forma sencilla la inscripción de postulados y postuladas a través de la página www.cne.gov.ve durante el lapso e establecido por el órgano electoral

CRONOLOGÍA

8 de agosto de 2020

Publicación del Registro Electoral Preliminar, compuesto por 20.733.941 electores y electoras

9 de agosto de 2020

Inicio de impugnaciones al Registro Electoral Preliminar, realizadas hasta el 23 de agosto

10 de agosto de 2020

Comienza el periodo de postulaciones de candidatos y candidatas a las elecciones parlamentarias

16 de agosto de 2020

CNE aprueba reforma del Reglamento Especial para la elección de representantes indígenas en la AN

18 de agosto de 2020

CNE anuncia prórroga del proceso de postulaciones hasta el 26 de agosto

26 de agosto de 2020

CNE extiende el plazo de postulaciones hasta el 4 de septiembre



SEPTIEMBRE DE LOGROS

En el lapso comprendido entre el 10 de agosto y el 4 de septiembre el Poder Electoral recibió más de 14.000 postulados y postuladas por parte de las organizaciones con fines políticos. El 5 de septiembre, la presidenta del CNE, Indira Alfonzo Izaguirre, anunció que en el período antes mencionado fueron realizadas más de 3.000 postulaciones correspondientes a organizaciones con fines políticos principales y sus alianzas.

Asimismo destacó que del universo de postulaciones esperadas por parte de las organizaciones con fines políticos fueron presentadas más del 90%. En cuanto a la cantidad de organizaciones que participarán en el evento electoral participan un total de 107 organizaciones con fines políticos: 30 organizaciones de carácter nacional, 53 de carácter regional, 6 organizaciones indígenas nacionales y 18 organizaciones indígenas regionales.

Es importante recordar que en los comicios del venidero 6 de diciembre el número de cargos a elegir se incrementó en un 66 por ciento respecto a las elecciones anteriores, pasando así de 167 diputados y diputadas a 277. Los mismos estarán distribuidos de la siguiente manera: 144 de una lista por la modalidad lista y 133 por la modalidad nominal.

De esta forma se promueve el equilibrio entre la proporcionalidad y la nominalidad, por lo que el 52% de las Diputadas y Diputados de la AN serán elegidos bajo el método proporcional y el otro 48% bajo el método nominal.

Avanza el cronograma electoral

El 9 de septiembre se cumplió una etapa más del cronograma diseñado por el Poder Electoral. Se acordó - junto con las organizaciones con fines políticos de carácter nacional - la ubicación de sus respectivas tarjetas con las que se identificarán en la boleta electoral electrónica a usarse en las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre. El 10 de septiembre le correspondió a las organizaciones con fines políticos de carácter regional en las juntas respectivas.

Las organizaciones participantes establecieron su ubicación en la boleta única de la siguiente manera:

IMAGEN DE LA BOLETA ELECTRÓNICA NACIONAL

El lapso para la sustitución y modificación de las postulaciones - que no se reflejarán en la boleta - es del 11 de septiembre al 6 de noviembre para las candidaturas por lista y del 11 de septiembre al 26 de noviembre para las nominales.

Es importante resaltar que la escogencia de posición en la boleta electoral se efectuó de acuerdo con el artículo 70 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre), estableciéndose con base en el resultado de los votos lista obtenidos por los partidos en la elección a cuerpos deliberantes anterior.

Así - con las actividades realizadas en los 90 días de gestión de la actual directiva del Poder Electoral - el CNE se reafirma como una institución democrática que ha demostrado durante casi dos décadas la integridad de su sistema electoral y la consolidación de un sistema automatizado que, además, es el más auditado de la región y del mundo.



CNE DESARROLLÓ EL II TALLER DE INFORMACIÓN ELECTORAL PARA PERIODISTAS

El Consejo Nacional Electoral (CNE) realizó a través de una videoconferencia el II Taller de Información Electoral para Periodistas dirigido a los profesionales de la comunicación de medios privados. Esta jornada forma parte de las iniciativas del órgano electoral para fomentar la reflexión y el análisis acerca de los procesos comiciales y contó con la participación de diversos sectores de la vida nacional, tales como representantes de los Poderes Públicos, mujeres de las organizaciones con fines políticos, así como los rectores y rectoras de universidades tanto públicas como privadas.

CNE DEFINIÓ EL PADRÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES PARLAMENTARIAS DEL 6D

Un total de 20.710.421 electoras y electores podrán ejercer su derecho al voto en las elecciones parlamentarias del próximo 6 de diciembre. Este padrón electoral es el resultado de la Jornada Especial de Registro realizada por el CNE desde el 13 hasta el 29 de julio, luego de lo cual se hizo un corte para la generación del Registro Electoral Preliminar, el cual fue publicado el pasado 8 de agosto para dar inicio al proceso de impugnaciones, reclamos y observaciones desde el 9 hasta el 23 de agosto, y una vez concluido ese lapso se procedió a generar el Registro Electoral Definitivo.

CNE IMPLEMENTARÁ TECNOLOGÍA DE AVANZADA EN LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DEL 6D

En sesión permanente del directorio del Consejo Nacional Electoral (CNE) fue presentada la nueva solución tecnológica electoral, que será utilizada en las elecciones parlamentarias a realizarse el próximo 6 de diciembre. De esta manera se afianzan las garantías electorales construidas a lo largo de 16 años, a través de la experiencia acumulada y evolución propia del sistema electoral. Así se mantiene la confiabilidad y la transparencia del proceso electoral venezolano que es verificable y auditable en cada unas de sus fases, generando de esta manera una cadena de confianza como garantía a las organizaciones con fines políticos y al electorado.

CNE REALIZÓ TALLER DE INFORMACIÓN FINANCIERA ELECTORAL PARA ORGANIZACIONES CON FINES POLITICOS

En la sede del Consejo Nacional Electoral, se realizó el Taller de Información Electoral para presentar a las organizaciones con fines políticos los detalles del Sistema Automatizado de Rendición de Cuentas (SARC). Esta herramienta permite presentar de forma transparente el origen y destino de los fondos económicos recibidos por las mismas para su funcionamiento y ejecución de campañas electorales. Esta actividad contó con el acompañamiento del vicepresidente del Poder Electoral y presidente de la Comisión de Participación Política y Financiamiento, Leonardo Morales Poleo, así como de la rectora Tania D'Amelio, quien forma parte de dicha comisión y además es presidenta de la Comisión de Registro Civil y Electoral del CNE.

CRONOLOGÍA

04 de septiembre de 2019



Culmina el período de postulaciones de candidatos y candidatas a las elecciones parlamentarias

05 de septiembre de 2020



La Junta Directiva del CNE anuncia que más de 14 mil postulados y postuladas participarán en las elecciones del 6D

09 de septiembre de 2020



Organizaciones con fines políticos de ámbito nacional y organizaciones indígenas de alcance nacional seleccionan su posición en la boleta electoral

11 de septiembre de 2020



Organizaciones con fines políticos de ámbito regional y organizaciones indígenas regionales seleccionan su posición en la boleta electoral